

Las emociones en las políticas sociales que abordan la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Reflexión sobre las resoluciones teórico-metodológico para su investigación sociológica.

María Micaela Bazzano.

Cita:

María Micaela Bazzano (2019). *Las emociones en las políticas sociales que abordan la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Reflexión sobre las resoluciones teórico-metodológico para su investigación sociológica. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/246>

XIII JORNADAS DE SOCIOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES

*Las cuestiones de la Sociología y la Sociología en cuestión. Desafíos frente a los problemas
contemporáneos y a los debates en torno a la formación en la disciplina*

26 al 30 de agosto de 2019

**Las emociones en las políticas sociales que abordan la violencia contra las mujeres en el ámbito
doméstico. Reflexión sobre las resoluciones teórico-metodológico para su investigación
sociológica**

María Micaela Bazzano

Eje 4: Poder, Conflicto, cambio social

Mesa 50: Sociología de los cuerpos y las emociones

Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos
Aires

mmicaelabazzanoutlook.com

Resumen

La ponencia expondrá una de las resoluciones teórico-metodológicas tomadas en la elaboración de una tesis doctoral, cuyo objetivo es conocer las emociones construidas a partir de las políticas sociales que están dirigidas a mujeres que atraviesan o hayan atravesado situaciones de violencia en el ámbito doméstico. La resolución surge de la retroalimentación entre el relevamiento de información desde diferentes técnicas, las indagaciones teóricas y bibliográficas, y los continuos intercambios en las reuniones del Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones.

A partir de allí se definió como marco epistemológico y conceptual una perspectiva de revisión epistemológica que permita analizar las políticas sociales advirtiendo el andamiaje colonial que su retórica esconde, sin deconstruir los arreglos de poder de género, de clase y de raza.

De esta manera, la identificación y caracterización de las emociones producidas desde las políticas sociales en las destinatarias permite correr el velo de dichos arreglos.

Las luchas por la igualdad y también las luchas feministas, en muchas ocasiones tampoco fueron lo suficientemente sensibles a estas relaciones de poder. Reconsiderar y analizar el lugar que ocupan las políticas de las emociones permitirá revisar el lugar epistémico desde el cual se sostiene el discurso de derechos.

Palabras clave: emociones, violencia mujeres, colonialidad

Introducción

El presente trabajo expone la perspectiva teórica a partir de la cual se estructura una tesis de doctorado cuyo objetivo es conocer las emociones construidas a partir de las políticas sociales que están dirigidas a mujeres que atraviesan o hayan atravesado situaciones de violencia en el ámbito doméstico.

La perspectiva teórica desde la cual se piensa y realiza la investigación es la de la epistemología desde el sur, la colonialidad y el feminismo.

Se analizarán las políticas sociales locales, las historias locales de la conformación de las relaciones de género en Latinoamérica, específicamente en la provincia de Buenos Aires, haciéndolo desde un marco epistémico que no perpetúe la subalternización de raíz colonial, funcionales al sistema capitalista y global. Por esta razón se considera necesario situar las coordenadas socio-históricas para atender al estudio de las políticas sociales que abordan la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico en conjunción con otras formas de estructuración social como lo son la clase, la raza, la sexualidad, la nacionalidad, entre otras. Así se pretende recuperar, caracterizar y analizar las sensibilidades/emociones que se producen y reproducen desde las políticas sociales.

En América Latina los estados-nacionales emergieron a través de procesos anticolonizadores pero sin renunciar a los arreglos de poder coloniales de clase, raciales y de género, que la administración colonial erigió. Las luchas por la igualdad, la justicia social y también las luchas feministas, tampoco fueron lo suficientemente sensibles a estas relaciones de poder. Reconsiderar el lugar epistémico será lo que permita revisar si las políticas advierten el andamiaje colonial que la retórica de derechos mantiene bajo un velo.

Los feminismos regionales reconocen que sus prácticas y discursos existe una heterogeneidad de acuerdo a las diferencias culturales de las geografías cognoscitivas centrales, lo cual revela el carácter

profundamente geopolítico de las relaciones de género y también de las políticas que se conforman para transformarlas (Mignolo 2001, 2010).

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que la globalización es la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado como nuevo patrón de poder mundial (Quijano, 2014).

La colonialidad del poder en la conformación del moderno Estado-nación y su articulación con las políticas sociales orientadas a la igualdad de géneros

Quijano sostiene que América sería, a partir de la colonización, la primera identidad de la modernidad. A partir de América se va a desplegar por primera vez en la historia un proceso de clasificación social que tendrá su legitimación en la idea de raza. A su vez supondrá una división racial del trabajo que desgarrará la geografía de este mundo “colonial-moderno”.

El proceso de colonización de América configurará un nuevo patrón global de control del trabajo. Patrón a partir del cual se establece una estructura de relaciones sociales y de producción que denomina capitalismo mundial. El autor señala tres elementos no excluyentes en la constitución histórica de este patrón de poder: las colonialidad del poder, el capitalismo y el eurocentrismo. Éstos afectan la vida cotidiana de la totalidad de la población mundial y comenzó a formarse con América.

La idea de raza fue usada para marcar la diferencia entre conquistadores y conquistados, marca un diferencial de poder. Fue establecida como instrumento de clasificación social básica de la población. De esta manera se otorgó legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. A partir de ese proceso se produjeron identidades que no existían antes: indios, blancos y mestizos (entre otras). La servidumbre eran los no blancos y el capital asalariado era para los blancos: esto era el control del trabajo. De este instrumento pasó a depender otro universal, pero más antiguo: el intersexual o de género. Así, los pueblos conquistados pasaron a ser naturalmente inferiores tanto en lo que refiere a sus rasgos fenotípicos como a sus descubrimientos, conocimientos y su cultura.

Para comprender el concepto de colonialidad del poder, es necesario distinguir la colonialidad del colonialismo. Colonialismo es el control y gobierno de un territorio por parte de una potencia. La colonialidad es la ausencia de descolonización de las relaciones sociales luego de la colonización. El fin del colonialismo supone la ruptura del pacto colonial. Eso pasó en América Latina (guerras de la

independencia) en el siglo XIX. El término de la colonialidad intenta dar cuenta de los elementos de continuidad en el nuevo ciclo histórico-político. Esto coloca el problema de la democracia en el centro del debate. La colonialidad del poder es el carácter inconcluso de los procesos de colonización. Contiene, pero trasciende la experiencia de colonialismo. La dominación colonial excluye, reprime formas de subjetividad no europeas y producen nuevas formas de subjetividad que tienden a sustituirlas. Implica un proceso de clasificación racial-étnica que predomina a nivel mundial. Implica también una forma específica de producción de conocimiento: la colonialidad del saber.

A partir del siglo XVIII tendió a expandirse un modo de producción de conocimiento específico que daba cuenta de las necesidades de conocimiento del capitalismo. Es el modo racional (medir, objetivar, cuantificar). La interpretación de los fenómenos vitales se va a expresar mediante un sistema binario. Rupturas ontológicas de cosas que antes no aparecían como separadas. Por ejemplo: hombre-naturaleza, razón-alma, como esferas escindidas de la experiencia humana; sociedad-Estado. Estas ideas se retomarán más adelante desarrollando específicamente lo que ocurre con el binarismo en la esfera de la subjetividad y la sexualidad.

El modo de conocimiento de la modernidad será eurocéntrico, racional (porque se funda en una identidad llamada “razón”), impuesto y admitido como única racionalidad válida y como emblema de la modernidad. Todo conocimiento no racional es subalternizado.

Para Mignolo, la poscolonialidad no es el fin de la colonialidad, sino su reorganización en una nueva forma de colonialidad actualizada por la sociedad en red (Mignolo, 2001).

Colonizar es ocupar, expropiar, habitar el tiempo-espacio de otro, tener poder de decidir sobre la vida de los otros (Scribano 2011) Según el autor, los nodos que arman las redes globales de las situaciones coloniales (capital financiero, industrias extractivas y de la energía, multinacionales de los alimentos y el agua y los monopolios alrededor de las tecnologías y las telecomunicaciones) se relacionan con otras redes que arman la estructura de naturalización y aceptación del mundo de la vida colonial. Ejemplo de esto son las políticas de las emociones construidas a partir de la fantasía de éxito para quien cumpla con los mandatos sociales de la dominación masculina, que se entrelaza con los millones de colonizados que parten a los territorios y ciudades donde se escenifica el poder del colono cumpliendo con el “sueño” de estar en el lugar de las oportunidades y que envía su salario a la familia que quedó en la ciudad colonial. Así las relaciones entre imperialismo (grupos sociales que centralizan la capacidad concentrada de imposición de necesidades y deseos), dependencia (relaciones entre estados que socializa los efectos destructivos de los procesos de acumulación de los activos ambientales) y colonia

(segregación clasista) pueden ser pensadas a través de la figura de espiral, donde el imperialismo no tiene corona única, la dependencia no tiene una única metrópoli y la colonia no tiene un ejército de ocupación (Scribano 2010, 2011).

Dimensión de la conformación de poder como formas de control de distintos ámbitos de la existencia social

Un elemento que distingue Quijano (2007, 2014) en el patrón colonial moderno, es que tiende a articular en forma simultánea el conjunto de las esferas de la existencia social humana. Ese proceso está mediado por una lógica tendiente a controlar las esferas de la existencia social, que son: el trabajo, la naturaleza, las relaciones de poder (autoridad), la sexualidad y la subjetividad (relaciones intersubjetivas). El conjunto de estas esferas se hallan articuladas en una relación de interdependencia mutua. Cada una de ellas fue y es objeto de formas dominantes de control tanto de las esferas en sí mismas, como de sus recursos y productos.

En la esfera del trabajo, el capitalismo histórico es la relación capital-salario. Para que esta sea la relación predominante, hubo otras como la servidumbre. No puede haber proceso de salarización por fuera de la empresa esclavista transatlántica. El capitalismo como relación de poder es diferente a las distintas formas específicas de explotación del trabajo. En la esfera de la subjetividad, la racionalidad tiende a ser la forma de control, en su forma de conocimiento científico. Las formas de control de la sexualidad: el patriarcado y sus manifestaciones particulares (familia heteroburguesa), el patrón reproductivo de un modelo familiar. Segato especifica y amplía esta noción diciendo que la sexualidad se transforma a partir de una nueva modalidad que reduce a objeto el cuerpo de las mujeres (esto se relaciona con las formas de conocimiento eurocéntrico), y al mismo tiempo inculca la noción de pecado y pornografía. En la esfera de la autoridad, es el Moderno Estado Nación y las nociones de democracia vinculadas a él (Segato 2014, 2016). En la de la naturaleza, la racionalidad dominante fue la técnica moderna de control de la naturaleza, como exteriorización de la condición humana. En el control de la intersubjetividad: el eurocentrismo, mediante estrategias de control de la subjetividad: represión, asimilación de la cultura dominante mediante la evangelización, y la apropiación y asimilación de formas de conocimiento.

El conjunto de estas esferas, desde la colonización, se han configurado en torno a las relaciones de explotación y por lo tanto de conflicto. La conflictividad es un elemento central de la modernidad. La

modernidad está atravesada por formas de antagonismo social en torno al control en estas esferas. Esto fue redefiniendo históricamente las relaciones de poder.

El poder es un espacio y un entramado de relaciones sociales de explotación, dominación y conflicto articuladas en torno a la disputa por el control de los ámbitos de existencia social (de cada uno de los cinco mencionados). Esto supone entender que las disputas tienen un lugar central en el capitalismo (Quijano, 2007, 2011, 2014). Pero no es el único ámbito.

La conformación del Estado-nación en América Latina y su compleja relación con la democracia y la ciudadanía.

El moderno Estado-nación es una experiencia específica, diferente a las Naciones y los Estados de la historia. Entendemos al Estado como un entramado de relaciones sociales, no sólo como un conjunto de instituciones. El moderno Estado-nación es una configuración específica de esa relación social de poder y como tal implica las instituciones modernas de ciudadanía y democracia. Tiene carácter genético-histórico y relacional, no puede ser cosificado, es una relación compleja, histórica. Como se desarrolló hasta aquí, esa configuración tiene una génesis que tiene que ver con la modernidad. Como relación de poder, articula diversas formas de existencia social en una totalidad única, una sociedad. Y esto implica la imposición de algunos sobre otros. Quijano sostiene que en el Estado-nación, quedan configuradas las disputas por el control del trabajo, el sexo, la autoridad, la intersubjetividad y el conocimiento y sus respectivos recursos y productos (es decir, las cinco esferas de la existencia). Al ser concebido como una identidad, sus miembros necesitan tener algo en común. En los modernos Estados-nación, esto se da a través de una distribución del control del poder más o menos democrática. Lo denomina una manera específica de homogeneización de la gente, que es parcial y temporal. Esto ocurre en el ámbito político.

A su vez, para comprender los procesos de conformación del moderno Estado-nación, cabe mencionar dos ideas centrales de la modernidad filosófica con sus dos dimensiones: el complejo del capital y el complejo del trabajo. Ambas se reflejan en dos modos diferentes de asociación: la razón histórica y la razón instrumental o individualismo. La razón instrumental está caracterizada por la desacralización del conocimiento y la autoridad en la producción de conocimiento, en sentido utilitario y apto para todo fin. Se desacralizan las jerarquías. Se puede excluir como principio fundante la misma sociedad de los

individuos que pueden ser libres, pero dentro de sociedades jerárquicas. La razón histórica está vinculada a la idea de igualdad social. La racionalidad es histórica. No tiene lugar si no están en juego los fines y la trayectoria de las acciones humanas y su relación con los medios. Un elemento característico es que presupone e implica individuos libres y socialmente iguales.

Estas racionalidades, desde el siglo XVIII entendidas como modernidad, pueden ser interpretadas como una tensión conflictiva. De la primera se deriva la relación capital – racionalismo instrumental e individual. La segunda aparece en la secuencia trabajo – igualdad social – racionalidad histórica.

Una manifestación de esta tensión es que la legitimidad de esta igualdad social no logró ser negada por la razón instrumental. Sino que parte de la reproducción de la razón instrumental está basada en decir que tarde o temprano se realizará la igualdad social. Este es el argumento de legitimación de una práctica que va en sentido opuesto. El principio no materializado de la igualdad social, a partir de mediados del siglo XIX se va a expresar bajo la forma de cuestión social. La cuestión social es la expresión de esa tensión entre ambas racionalidades y de la tentativa de la perspectiva racional instrumental de resolverla. Expresa la tensión recurrente entre un orden jurídico de supuesta igualdad y una brutal desigualdad social. Esta misma tensión aplica a los problemas de género, colocados en agenda como cuestión social en América a partir de la década del 60' en Estados Unidos y luego en Latinoamérica con la proliferación de los feminismos latinoamericanos. La emergencia de la cuestión social no puede desligarse de la cuestión colonial. Ésta es la contracara oculta de la cuestión social, en lo que respecta a su patrón de poder.

El llamado moderno Estado-nación es la estructura institucional producida por esa tensión entre ambas racionalidades. Al mismo tiempo, el moderno Estado-nación es el mecanismo que permite mantener articuladas las dos racionalidades, a pesar de sus conflictos. Esto implica: un determinado espacio de dominación, un patrón de explotación/dominación/discriminación que alberga y está fundido en esta contradicción. Este patrón es el patrón de poder de la colonización.

Lo que llamamos Estado es una especie de principio del orden público, entendido en sus formas físicas y en sus formas simbólicas inconscientes. Una de las funciones más generales del Estado es la producción y canonización de clasificaciones sociales, esto es la producción de identidad social legítima. El Estado es una ilusión bien fundada (entidad teleológica), validada por el consenso colectivo (Bourdieu, 1992).

Actos del Estado tienen en común que son acciones realizadas por agentes dotados de una autoridad simbólica y de provocar efectos. Esa autoridad simbólica remite al consenso último de una especie de comunidad ilusoria, que es la nación o el Estado. Lo oficial, lo público y lo universal, son dimensiones propias de los actos del Estado.

Por eso estudiamos desde las políticas sociales, por eso producen sentido, producen identidades, formas de actuar y de decir, esquemas de pensamiento en los que se conoce que es lo esperado y qué es lo que no se espera, que quiere escuchar la trabajadora social.

A su vez, el análisis del discurso que realizamos sobre las personas que trabajan en el Estado tiene que ver con esto.

Se estudia de esta manera las condiciones sociales de producción de ese discurso (Bourdieu 1992). Por eso se analizaron documentos, se realizaron entrevistas a mujeres destinatarias de las políticas sociales en cuestión y a trabajadores y técnicos, se analizaron intercambios a través de redes sociales (Facebook), se analizaron testimonios.

El lugar donde se origina la regulación del Estado es un espacio estructurado en el que hay representantes del campo administrativo, de funcionarios, de representantes del campo económico y político, etc. Entre ellos se producen oposiciones. Ellos no defienden posiciones progresistas porque lo sean, sino porque pertenecen a un cuerpo que está ligado a una forma de regulación progresista. Una vez que una conquista social se ha inscrito en una institución del Estado, el cuerpo constituido defenderá dentro del cuerpo del Estado esta conquista social, aunque los beneficiarios hubieran desaparecido y no quede nadie para protestar. Es una paradoja (Bourdieu, 1992). El Estado no es un bloque, es un campo, entendido como un espacio estructurado según las oposiciones ligadas a formas de capital específicas y a intereses diferentes. Por lo cual, el Estado es “el campo” de disputa.

El programa Ellas Hacen opera como principio de estructuración de la cotidianeidad: ocuparse de las obligaciones y deberes del programa, llamadas contraprestaciones.

El concepto de *género* en este contexto

Quijano menciona la cuestión de las relaciones entre el cuerpo y el no-cuerpo, a propósito del nuevo dualismo planteado desde la perspectiva eurocéntrica, explicando su estrecha relación con la raza y con el género (Quijano 2014). Esta diferenciación es común a todas las civilizaciones históricamente conocidas y, hasta la aparición del eurocentrismo, fueron también dos dimensiones inseparables del ser

humano. El proceso de separación hunde su raíz en la historia del mundo cristiano, desde la cual el alma tiene supremacía sobre el cuerpo. Con Descartes, esta separación se convierte en la separación entre razón/sujeto y cuerpo. La primera es la única entidad capaz de conocimiento racional y el cuerpo es objeto de conocimiento. Esa separación radical establece que la relación entre ambos se da como razón/sujeto y cuerpo/naturaleza. Esta objetivación fue la que dio lugar a la teorización sobre el “problema” de la raza. Entonces, desde la perspectiva eurocéntrica, ciertas razas son consideradas como inferiores por no ser sujetos racionales y se convierten en objetos de estudio por estar próximos a la naturaleza y esto los convierte en dominables y explotables. Este dualismo nuevo y radical afectó de la misma manera las relaciones sexuales de dominación. En adelante, el lugar de las mujeres quedó estereotipado con el resto de los cuerpos y cuanto más inferior era su raza, más cerca de la naturaleza o dentro de la naturaleza, como ocurría con las esclavas negras. La idea de género se elaboró después.

Sin embargo, pese a que la idea de género se elaboró después, su concepto existió anteriormente, existe una pre-historial patriarcal de la humanidad (Segato 2003), pero de una forma diferente que en la modernidad. La autora Rita Segato, sostiene que cuando la modernidad colonial se aproxima al género de la aldea¹, lo modifica peligrosamente. Estas modificaciones están estrechamente vinculadas a la colonialidad del poder, la modernidad y el eurocentrismo (explicadas en Quijano 2014). La autora señala que las nomenclaturas permanecen, pero son reinterpretadas por el nuevo orden moderno. El patriarcado que llama de baja intensidad² es el del mundo aldea. La colonialidad del poder y la modernidad, transformaron ese patriarcado de baja intensidad en un orden super-jerárquico y desarraigado por las siguientes razones: la superinflación de los hombres en el ambiente comunitario en su rol de intermediarios con el mundo exterior, su emasculación en el ambiente extracomunitario mediante la explotación por parte de los blancos, la universalización de la esfera pública junto al derrumbe y la privatización de la esfera privada, y la binarización de la dualidad a partir de la universalización de lo público en oposición a lo “otro”, lo privado. Este proceso lo explica ejemplificando a partir de distintos estudios realizados en pueblos nativos, como los pueblos amazónicos y chaqueños. Si bien existen restricciones en la participación de las mujeres y son los hombres quienes deliberan en el espacio público, al atardecer interrumpen el parlamento para realizar una consulta por la noche en el espacio doméstico. Luego se reanuda el día siguiente, teniendo en cuenta la palabra de las mujeres, que sólo hablan en casa. La política atraviesa entonces los dos espacios. El espacio doméstico no es íntimo ni privado. Similar ocurre en el mundo andino entre los

¹ La autora llama mundo aldea a aquellas comunidades nativas que habitaban América previo a la invasión de los conquistadores.

² Este concepto lo utiliza la autora en oposición al patriarcado moderno, que resulta de máxima letalidad (Segato, 2015).

mallkus, cuyo ordenamiento interno es jerárquico, pero dual. Esto es que involucra una cabeza masculina y una femenina y las deliberaciones comunitarias son acompañadas por las mujeres al lado de sus esposos o reunidas fuera del recinto, y hacen llegar su aprobación o desaprobación frente a las cuestiones que se discuten. Así, no se existe el monopolio de la política por el espacio público, como ocurre en el mundo colonial moderno. El espacio doméstico es dotado aquí de politicidad porque es de consulta obligatoria y porque se articula en él el grupo de las mujeres como frente político.

De esta manera, el género constituye una dualidad jerárquica en la que ambos términos tienen plenitud ontológica y política. En el mundo de la modernidad (eurocéntrico y colonizado), no hay dualidad, sino binarismo. En este punto Segato diferencia dualidad y binarismo, en comparación con Quijano. Sin embargo, al momento de explicar esa diferencia, como vimos anteriormente, ambos coinciden. Segato explica esta separación en la esfera de la sexualidad y respecto al género y al patriarcado. Dice que en la dualidad la relación es de complementariedad, mientras que en la relación binaria se trata de suplementar, el binarismo es el mundo del Uno. Cuando uno de estos términos se torna “universal”, es decir de representatividad general, lo que era jerarquía se transforma en abismo. Lo que no encuadra en lo universal pasa a ser lo “otro”, el objeto que hay que estudiar y que, si no se amolda a lo universal, hay que combatirlo, someterlo o aniquilarlo, tal como se entendió en el principio clasificador de raza explicado al inicio.

La otredad constituye así un problema: el otro-indio, el otro-no blanco, la mujer. Así solo adquiere politicidad los sujetos que puedan reformular sus problemas en términos universales, donde supuestamente habla el ciudadano universal. Lo que sobra, lo que no puede convertirse, es resto. Ese universal es hombre, blanco, padre de familia, heterosexual, propietario y letrado. El resto, sobra.

La separación a la que aquí se está aludiendo Mignolo explica a partir de la separación entre naturaleza y humanidad como rasgo constitutivo de lo humano, lo cual es una visión imperial-colonial/moderna impuesta como hegemónica. Cosmologías alternativas sostienen que la energía que genera y mantiene la vida y la humanidad no es diferente ni separada de la naturaleza, sino parte integral de la misma (Mignolo, 2005). María Lugones (2007) señala que Pacha significa “el aquí y el hora de la existencia”.

Una mirada o una política descolonizadora implica es vincularse de una epistemología que hace asunciones universalizantes y totalizantes sobre las diferencias y desigualdades de las personas. Aún cuando las políticas son concebidas como formas críticas de respuesta a las inequidades, la nostalgia

por el universalismo mantiene a estas formas dentro de la lógica de un único espacio, es decir, una única (y personal) forma de resolver la situación de violencia o de inequidad (Mignolo 2009, 2010; Quijano, 2011; Segato 2014, 2016).

La visión desde la cual se posiciona esta visión es la de pluriversidad. Esto implica en principio la desvinculación de una epistemología que hace asunciones universalizantes sobre las diferencias y las desigualdades. Por esta razón se incorporan en esta investigación fuentes cognitivas que dan cuenta de las relaciones de género, sus problemáticas y las posibles respuestas a las mismas, desde espacios orientados desde el sur global (De Souza Santos, 2008, 2010, 2011; Scribano, 2010, 2012, 2014). Desde estos espacios epistemológicos intersticiales, pensadores y activistas del sur global y de América Latina en particular despliegan nuevas formas de “re-existir” la herida impuesta por la modernidad/colonialidad.³

De esta manera aquí se entiende el género no sólo como un arreglo social, sino además teniendo en cuenta las intersecciones que implica la ubicación geopolítica de los sujetos relacionados en cuestión.

Lo transparente es exponer la asimetría y abuso de poder. De esta manera la máscara (Scribano, 2011) no es para ocultar, sino para atraer y lograr consentimiento sobre la responsabilidad de dicha asimetría. Así como el colonizado es culpable del pecado que lo hunde en la falta, las mujeres son culpables de la violencia que se ejerce sobre ellas y es su responsabilidad deslindarse de esas situaciones (este tema será retomado y desarrollado en el capítulo 3).

Elaboración de teorías en y desde el Sur Global, lugar del entramado entre estructuras, relaciones y vivencias cancelado por las postmodernidades coloniales cómplices de la expansión global del capital. Así se entiende que es necesario re-tratar y re-hilvanar las conexiones entre estructuras, procesos, experiencias y emancipaciones asumiendo las contradicciones de las ciencias sociales en tanto ciencia dispuesta para la felicidad y no para la expropiación excedentaria. (Scribano, 2010)

Quijano y Mignolo mencionan el carácter pornográfico de la mirada colonizadora (Quijano 1992; Mignolo 2003, 2009). Aluden a la mirada exterior, pornográfica, alineadora del cuerpo y la sexualidad,

³Gloria Anzaldúa, Libia Grueso, Chela Sandoval, Mara Viveros, Laura Elisa Perez, María Lugones, Cherrie Moraga, Ochi Curiel, Rita Segato, Yuderkis Espinosa Miñoso, entre otras

y la importancia en la expansión del proceso colonial. Se revela la relación expropiadora y apropiadora, rapiñadora y exterior con el medio ambiente natural y con respecto al cuerpo femenino.

Siempre que existe imperialismo y dependencia hay colonia. El silenciamiento del colonizado engeguado por la pornografía imperial (transparentar las actividades de expropiación y explotación) son las marcas de la situación colonial. Hay un proceso de segregación clasista, se levantan barreras invisibles donde los sujetos no pueden estar juntos. Se obtura al otro porque es visto como amenaza. A su vez, la lógica del mundo se explica a partir de esa expropiación, pero no como culpabilidad del otro, sino como nominación autoculpabilizada (Scribano, 2010), “si le pega y se queda en la casa es porque quiere”, “la violaron porque anda vestida como una puta”, etc.

Lugones habla de la colonialidad del género, a partir de una crítica constructiva al concepto de género que Quijano introduce en su explicación. Ella encuentra un preconcepto, ya que Quijano supone que el género y la sexualidad son elementos estructuradores de todas las sociedades humanas, en todos los tiempos. Acepta de esta manera las premisas patriarcales, heterosexistas y eurocéntricas sobre el género. Lugones lo llama sistema *moderno-colonial de género* (Lugones 2008). Lugones, basada en Oyewmi y Allen Gunn explica con base empírica cómo el género junto con la idea de raza fueron al mismo tiempo constructos coloniales para racializar y generizar a las sociedades que sometían. Según estas teóricas africanas e indígenas, no existía en las sociedades yorubas, por ejemplo, ni en los pueblos indígenas de América del Norte un principio organizador basado en el género, al menos antes de la colonización. Las sociedades no se organizaban en base a divisiones binarias de género y heterosexistas. Las mujeres tenían acceso igualitario al poder público y simbólico mediante diferentes mecanismos. Las relaciones económicas estaban basadas en principios de reciprocidad y complementariedad. El principio organizador era la experiencia basada en la edad cronológica. Entonces, considerar que el género es un concepto anterior a la sociedad de la colonia, tiene el efecto de naturalizar las relaciones de género y la heterosexualidad, encubriendo la forma en que las mujeres del mundo colonizado experimentaron dicha colonización y continúan sufriendo sus efectos en la actualidad.

En los procesos de colonización, las mujeres fueron racializadas y al mismo tiempo “reinventadas” como mujeres de acuerdo a principios discriminatorios de género provenientes de Europa. Las mujeres cayeron así bajo el dominio de los hombres colonizadores, y también de los hombres colonizados. La subordinación de género fue el precio que los hombres colonizados transaron para conservar cierto control sobre sus sociedades. Esa transacción Lugones la explica en la indiferencia hacia el sufrimiento

de las mujeres por parte de los hombres del mundo colonizado, así como su perpetración. Esto a su vez impide construir lazos de solidaridad entre varones y mujeres, de la misma manera que las mujeres blancas con las mujeres negras, urbanas y rurales, y de diferentes clases sociales.

Por otro lado, Segato, que también es crítica de la colonialidad, considera que el género existió también en sociedades pre-coloniales, pero de una forma diferente a la actual. Ella sostiene que cuando la modernidad/colonialidad se aproxima al género de la aldea, lo modifica en sus relaciones, las captura y las reorganiza. Julieta Paredes (2010) lo llama “enroque de patriarcados”. Lo que se produce es un discurso igualitario propio de la modernidad, en un orden jerárquico y desarraigado por las siguientes razones (Segato 2015): “la *emasculación* de los hombres en el ambiente extra-comunitario, frente al poder de los administradores blancos, y que busca reconstruirse mediante el uso de violencia; la *hiperinflación de los hombres* en el ambiente comunitario, por su papel de intermediarios con el mundo exterior, es decir, con la administración del blanco, con quien hace la guerra y negocia recursos; la transmutación del *espacio público*, habitado ancestralmente por los hombres, en una *esfera pública* que secuestra para sí toda la politicidad y se vuelve, de esta forma, inflada y pretendidamente universal, siendo sus leyes afirmadas; el derrumbe, la privatización y nuclearización del *espacio doméstico*, transformado ahora en resto y margen desprovisto de politicidad; la *binarización* de la *dualidad* que estructura el género en el mundo-aldea, con la totalización de uno de sus dos términos constituido como público y universal, en oposición a otro, constituido como privado, particular y marginal: relaciones de complementariedad duales que se han convertido en relaciones binarias en las que uno de los términos es suplementario; la individualización y *masificación* de un mundo que fue compartimentalizado, subdividido por categorías de género con sus espacios colectivos propios; la inoculación del *ojo pornográfico*, concepto que resume la mirada exterior y objetivante, así como la comprensión del acceso sexual como daño, profanación y apropiación.” (Segato 2015)

Lo que deriva del cruce entre colonialidad y patriarcado es el patriarcado moderno/colonial y la colonialidad del género.

La antropóloga Paula Gunn Allen sostiene que el paso de las tribus Indígenas de igualitarias y ginecráticas a jerárquicas y patriarcales “requiere que se cumplan cuatro objetivos: 1. la primacía de lo femenino como creador es desplazada y reemplazada por creadores masculinos; 2. se destruyen las instituciones de gobierno tribal y las filosofías en las que están fundadas, como sucedió entre los Iroquois y los Cherokee; 3 la gente “es expulsada de sus tierras, privada de su sustento económico, y

forzada a disminuir o abandonar todo emprendimiento del que dependen su subsistencia, filosofía y sistema ritual. Ya transformados en dependientes de las instituciones blancas para su supervivencia, los sistemas tribales no pueden mantener la ginocracia cuando el patriarcado –en realidad su supervivencia- requiere la dominación masculina. 4. La estructura del clan “debe ser reemplazada de hecho, sino en teoría, por la familia nuclear. Con este truco, las mujeres líderes de los clanes son reemplazadas por oficiales machos elegidos y la red psíquica creada y mantenida por la ginecentricidad no-autoritaria basada en el respeto a la diversidad de dioses y gente es destruída” (Allen, 1986, 1992).

Segato, Oyewùmi, Allen y Lugones coinciden en sostener la colaboración entre hombres indígenas y hombres blancos para debilitar el poder de las mujeres. El colonizador blanco construyó una fuerza interna en las tribus cooptando a los hombres colonizados a ocupar roles patriarcales (Lugones, 2008)

Conclusión

Consideramos que en el marco de la investigación resultó importante pensar en las colaboraciones de los autores y perspectivas mencionadas cuando pensamos en la indiferencia a las luchas de las mujeres contra formas múltiples de violencia contra ellas y contra sus mismas comunidades racializadas y subordinadas.

Lo expuesto anteriormente argumenta que esta investigación se sitúa desde la diferencia colonial, entendida como un lugar político, compuesto de un sujeto de enunciación y una agencia cultural y política. Es una ubicación politizada y politizante que está marcada por subalternizaciones pasada y presentes en pueblos, lenguajes y conocimientos. El desfasaje entre lo interno y lo externo, ambos constitutivos del patrón global de poder actual (capitalismo eurocéntrico), permite captar la distinción entre el lado visible, el lado oscuro y el lado más oscuro de la modernidad (Di Pietro, 2010).

Desde esta posición se realizaron las entrevistas, se analizaron los resultados, y se encuentra escribiéndose la tesis en cuestión.

Bibliografía

- Araujo, K.; Guzmán, V.; Mauro, A. (2000) “El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas”. En: Revista de la CEPAL N°. 70. Santiago de Chile.
- Bazzano M. M. (2009) “Abordaje de la Violencia Intrafamiliar desde las Políticas Públicas a nivel local. Municipio de La Matanza (2005-2008)”. Buenos Aires. XXVII Congreso ALAS: Latinoamérica interrogada. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires
- Chiara, M. y Di Virgilio, M. M. (2009) Gestión de la Política Social: Conceptos y herramientas. Buenos Aires: UNGS/Prometeo.
- Curiel, Ochy (2007): "La Crítica Postcolonial desde las Prácticas Políticas del Feminismo Antirracista". Revista Nómadas N26. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos. Universidad Central de Colombia.
- Danani, C. (2009) La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización” En Chiara, M y Di Virgilio, M. (comp.): Gestión de la política social. Conceptos y Herramientas. Buenos Aires: Prometeo – UNGS.
- De Sena, A. (2014) Caminos cualitativos: aportes para la investigación en Ciencias Sociales. Buenos Aires: Ediciones Ciccus, Imago Mundi
- De Sena A. (editora) (2014) Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales. Universitas. Estudios Sociológicos Editora (ESE) Buenos Aires, Argentina.
- De Sena, A. (2011) Violencia doméstica de género en sectores vulnerables de la Argentina. Buenos Aires: Consejo Nacional de las Mujeres.
- Di Pietro, Pedro (2011): 2da webconferencia: “Hacia unos feminismos descolonizadores” dictada el 11 de julio de 2011.
- Grassi; E. (2003) Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal: la otra década infame (I). 1ª Edición. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Guzmán, V.; Montagno, S. (2012) “Políticas Públicas e institucionalidad de Género en América Latina (1985-2010). Serie Mujer y Desarrollo N° 118 Santiago de Chile: CEPAL
- Lamas, M. (1996) La perspectiva de género. En: La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección, 47del SNTE. N° 8, enero- marzo 1996.
- Lugones, María (2006): "El Sistema de Género Moderno/Colonial". Traducido por Pedro Di Pietro. (Documentos PRIGEPP, 2011)

- Mignolo, Walter (2001): "Introducción". En Walter Mignolo (comp.) "Capitalismo y Geopolítica del Conocimiento: el Eurocentrismo y la Filosofía de la Liberación en el Debate Intelectual Contemporáneo". Ediciones del Signo.
- Pautassi, L. (2008) "Transversalidad de género en un marco de derechos: el desafío actual" En: Revista Ser Social, Universidad de Brasilia, Brasil, vol. 10. N° 22, 2008 págs 11-40. LATINDEX Folio 9151.
- Quijano, Aníbal (2014) "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Buenos Aires : CLACSO
- Rodríguez Enriquez, C. (2011) Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? Santiago de Chile: CEPAL
- Scribano A. (2012) "Sociología de los cuerpos/emociones". Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. N°10. Año 4. Diciembre 2012-marzo de 2013. Argentina.
- Scribano A.; De Sena A. (2013) "Los planes de asistencia social en Buenos Aires: una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones". Revista de ciencias sociales Aposta. N°59. Año 10. Argentina.
- Segato, R. L.(2003) Las estructuras elementales de la violencia. Buenos Aires: Prometeo
- Velázquez, S. (2003) Violencias cotidianas, violencias de género. Escuchar, comprender, ayudar. Paidós. Buenos Aires